



MANUEL AÑORVE BAÑOS

## Comenzamos nuevo periodo ordinario de sesiones en el Senado

**E**n cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el próximo miércoles 1º de febrero tanto las y los integrantes de la Cámara de Diputados como los del Senado de la República nos reuniremos en sesión de Congreso General para iniciar los trabajos del segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año legislativo.

Se trata de ingresar a la segunda mitad de la LXV Legislatura, la cual llega en un punto clave, pues la pluralidad de ideas, críticas y propuestas que se han vertido en acalorados debates, así como el hecho de que el partido en el gobierno federal no cuente con mayoría calificada en ninguna de las Cámaras, ha ocasionado que en el seno del Palacio Legislativo de San Lázaro y de Paseo de la Reforma número 135 se posicionen una resistencia que no permita que prevalezca una sola voluntad en hechos como reformas a nuestra Carta Magna, así como diversos nombramientos.

De cara a este arranque, los Grupos Parlamentarios representados en ambas Cámaras realizarán en los próximos días sus reuniones plenarios, en las que se aborda las directrices que sustentan la agenda legislativa que promoverán, defendiendo causas como la estabilidad económica nacional, la se-

guridad de la población y particularmente de grupos vulnerables como las mujeres y los periodistas; la salud; educación; apoyos al campo; al turismo, entre otros.

Cabe mencionar que a la par existe una serie de asuntos cuyo estatus legislativo se encuentra pendiente, o que en los próximos meses debe llevarse a cabo su desahogo.

En esta tesitura, se circunscriben temas como las modificaciones legales en materia electoral, a las que independientemente del cauce que se dé en el Congreso Mexicano, han sido y serán impugnadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación debido a su evidente inconstitucionalidad, nociva a instituciones que ha costado décadas y grandes esfuerzos construir, como lo es el Instituto Nacional Electoral.

Además, en el siguiente bimestre la Cámara de Diputados deberá llevar a cabo el proceso de designación de cuatro consejeros del INE, incluido el cambio en su Presidencia. Por lo que el debate electoral no ha culminado y estará al centro en la agenda pública.

Por otra parte, no se ha culminado el proceso legislativo para la emisión de nuevas leyes, como la Ley Reglamentaria del artículo 29 Constitucional, derivada de un artículo transitorio de la reforma constitucional en materia de de-

rechos humanos de 2011, o la expedición del Código Único de Procedimientos Civiles, ordenada su creación por un artículo transitorio de la reforma constitucional de septiembre de 2017.

De igual forma, otro de los grandes pendientes que se vislumbra su avance en este periodo es el relativo a la regulación del Cannabis, donde es importante destacar que nuestro país posee un gran potencial por aprovechar. Al respecto, los criterios emitidos por la Suprema Corte en aras de garantizar la libertad de las personas han exhortado a que se realice un nuevo marco jurídico en la materia en el que se avance en la regulación, control y comercialización del cannabis con un enfoque de prevención de adicciones y de fortalecimiento de las atribuciones de las autoridades sanitarias para privilegiar la atención de la salud pública.

Estos, entre muchos otros, serán parte de los temas que se vivirán en las sesiones de las Cámaras legislativas, donde el firme compromiso de todos los legisladores debe ser garantizar el bienestar de las y los mexicanos, con estricto apego al respeto al Estado Constitucional de Derecho y a los principios democráticos. ●

Senador de la República

@manuelanorve

**El debate electoral no ha culminado y estará al centro en la agenda pública.**